



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1958

### SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

### INSERCCIONES

No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 17 de marzo

Número 63

## GOBIERNO CIVIL

*Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11, párrafo 2.º del Decreto 9091/1971 de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, se hace saber que por auto del Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de esta capital de 16 de noviembre de 1976 fue declarado heredero el Estado de bienes y derechos de doña Esperanza Pérez Santamaria, vecina que fue de Burgos.

Lo que se hace público para que las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil formulen ante esta Junta las alegaciones que estimen pertinentes en el improrrogable plazo de un mes, contado a partir del presente anuncio.

Burgos, 11 de marzo de 1977. — El Presidente de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado, Jesús Gay Ruidíaz.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SERVICIO DE COOPERACION

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión del día 14 de noviembre de 1976, la modificación al Plan Provincial 1976 (Plan Bienal de Cooperación), en el sentido de destinar la subvención de pesetas 500.000, concedidas al Ayunta-

miento de Villadiego, para obras de pavimentación, para obras de ampliación del abastecimiento de aguas en la misma localidad, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, y una aportación del Ayuntamiento de 1.000.000 de pesetas, en cumplimiento de lo establecido en este Decreto 1087/76, de 23 de abril, se publica el presente anuncio a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

Burgos, 10 de marzo de 1977.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

## Providencias Judiciales

### Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, y seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelada, doña María García Mata, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Quecedo de

Valdivielso, representada en esta instancia por el Procurador don Tomás Berrueco Quintanilla y defendido por el Letrado don Francisco Javier Quintanilla Fernández, y de la otra, como demandada-apelante, doña María Cruz Irastorza Insausti, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de San Sebastián, por sí y en nombre de sus hijos menores, representada en esta instancia por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendida por el Letrado don José Bustamante Bricio y como demandados - apelados «La Sulza, S. A.» de Seguros, domiciliada en Barcelona y los herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Javier Goenaga Arécalo, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a ellos se refiere, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha doce de abril de mil novecientos setenta y seis, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Lerma.

Parte dispositiva. Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Lerma, en los autos de que dimana este rollo y revocando en parte dicha resolución, debemos condenar y condenamos a los demandados, a que abonen solidariamente a la actora, la suma de doscientas catorce mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, absolviendo al propio tiempo a referi-

dos demandados del resto de los pedimentos de demanda. Todo ello, sin hacer especial imposición de costas, en ninguna de las instancias. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, se notificará al Ministerio Fiscal y a los litigantes no comparecidos en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes y siempre que dentro del término de quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Daniel Sanz. Rafael Pérez. — José Miñambres. Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fernando Martín Amiel.

995.—1.212,00

## Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 149/73, a instancia de Finanzauto y Servicios S. A., representada por el Procurador señor Gutiérrez y Díez de Baldeón, contra don José Zaldo García, vecino de Pradoluengo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez, bajo las condiciones que luego se indican, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril de 1977, a las once horas, el siguiente vehículo, embargado al demandado y en cuyo poder se encuentra:

1.º—Un camión «Sava Berliet», matrícula BU-39.171. Valorado en 250.000 pesetas.

### Condiciones

Dicho camión sale a esta segunda subasta con la reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

Para poder tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, siempre que se haga constar así en el acta.

Dado en Burgos, a 15 de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

1.011.—735,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 55/77, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Manuela Martínez Barbadillo, hija de Luciano y Felisa, natural de Villalmanzo, y falleció en Burgos el día 27 de octubre de 1976, sin haber otorgado testamento; y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, y se hace constar que reclama la herencia como única heredera, su hemana doña Marciana Martínez Barbadillo, a fin de que cuantos se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer en este Juzgado o reclamarlo dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

963.—378,00

## ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

### PARCELAS EXCLUIDAS

Como consecuencia de la construcción de la Autopista Burgos-

Málzaga y en aplicación del artículo 187 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la Presidencia del IRYDA, por resolución de 18 de febrero último, ha resuelto modificar la relación de parcelas excluidas de la concentración parcelaria de la zona de Rubena en el sentido de declarar excluidas de dicha concentración las parcelas que a continuación se relacionan:

Nombre del propietario: Alcalde Castilla, Carmelo; Políg. 5; Parcela 3475-2; Superficie excluida en esta resolución, 3-20.

Alcalde Castilla, Carmelo; Polígono 5; Parc. 4194-1; Sup. 0-40.  
Alcalde Hernáiz, Hnos.; Polígono 5; Parc. 3469-2; Sup. 2-40.

Berzosa Castilla, Isaias; Polígono 5; Parc. 3457-2; Sup. 2-60.

Berzosa Castilla, Isaias; Polígono 5; Parc. 3458-2; Superf. 1-70.

Berzosa Castilla, Isaias; Polígono 5; Parc. 3460-2; Superf. 1-20.

Castilla Alcalde, Saturnino; Polígono 5; Parc. 3474-2; Superf. 10-40.

Castilla Castilla, Mariano; Polígono 4; Parc. 3126-5; Superf. 2-70.

Castilla Castilla, Mariano; Polígono 5; Parc. 3470-3; Superf. 1-50.

Castilla Ibeas, José Antonio; Polígono 4; Parc. 3292-2; Sup. 7-80.

Castilla Ibeas, Julio; Polígono 5; Parcela 4193-2; Superficie 1-70.

Castilla Rubio, Jovita; Polígono 5; Parc. 3462-2; Superf. 1-40.

Castilla Ruiz, Juana; Polígono 4; Parcela 3380-2; Superf. 1-80.

Castilla del Val, Luis; Polígono 3; Parcela 1708-12; Superf. 1-00.

Fuente Arce, José; Polígono 4; Parcela 3125-2; Superficie 4-40.

Fuente Munguía, Hnos.; Polígono 4; Parc. 3378-2; Superf. 0-20.

Galiana Castilla, Rafael; Polígono 4; Parc. 3342-2; Superf. 6-10.

García Heras, Anastasio; Polígono 3; Parc. 1708-11; Superf. 2-00.

Gómez Alcalde, María Soledad; Pol. 4; Parc. 3280-2; Sup. 0-40.

Gómez del Val, Hnos.; Polígono 4; Parc. 3165-1; Superficie 0-80.

González Ibeas, Ascensión; Polígono 5; Parc. 3459-1; Sup. 6-20.

Güemes Arnáiz, Martín; Polígono 4; Parc. 3123-2; Sup. 4-90.

Güemes Berzosa, Constanancio; Pol. 4; Parc. 31-20-1; Sup. 1-20.

Ibeas Maté, Domingo; Polígono 4; Parc. 3126-8; Sup. 9-60.

Ibeas Ortega, Teodora; Polígono 2; Parc. 1075-13; Sup. 13-00.

Ibeas Ruiz, Constantina; Polígono 2; Parc. 1075-9; Sup. 1-50.

Ibeas Ruiz, Laureano; Polígono 2; Parc. 1074-2; Sup. 0-50.

Ibeas Ruiz, Laureano; Polígono 4; Parc. 3379-2; Sup. 1-70.

Ibeas Sáiz, Rosalía; Polígono 4; Parcela 3124-2; Superficie 3-40.

Manzanedo Martínez, Andrea; Pol. 4; Parc. 3126-7; Sup. 3-80.

Manzanedo Martínez, Andrea; Pol. 4; Parc. 3384-2; Sup. 1-60.

Martínez Alcalde, José; Polígono 4; Parc. 3126-6; Sup. 8-10.

Martínez Ibeas, Jesús; Polígono 3; Parc. 1632-1; Superficie 1-40.

Martínez Martínez, Julia; Polígono 4; Parc. 3159-2; Sup. 5-20.

Ortega García de la Torre, Felicidad; Pol. 4; P. 3163-2; S. 23-90.

Ortega García de la Torre, Felicidad; Pol. 4; P. 3313-3; S. 17-90.

Pérez Castilla, Josefa; Polígono 5; Parc. 3463-2; Sup. 1-40.

Pérez Castilla, María Angeles; Pol. 5; Parc. 3472-2; Sup. 1-80.

Rodríguez Hortigüela, Daniel; Pol. 5; Parc. 3461-2; Sup. 1-20.

Rodríguez Hortigüela, Oliva; Polígono 3; Parc. 1706-10; Sup. 5-40.

Rojo Fuente, Honorio; Polígono 5; Parc. 3473-2; Sup. 1-00.

Ruiz Arnáiz, Bernardo; Polígono 4; Parc. 3385-2; Sup. 0-50.

Ruiz Ortega, Angel; Polígono 4; Parc. 3129-2; Sup. 16-00.

Sáiz Berzosa, Federico; Polígono 5; Parc. 3470-4; Sup. 1-40.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados advirtiéndoles de la facultad que tienen de recurrir en alzada contra dicha resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura durante el plazo de quince días.

Burgos, 1 de marzo de 1977.—El Jefe Provincial del IRYDA. José Vallés Rafecas.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1977, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de las prestaciones necesarias para la obtención de los datos que exige la aplicación del impuesto municipal sobre la radicación.

Lo que se anuncia al público pa-

ra su conocimiento y para que en el plazo de ocho días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1977, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para seleccionar un conjunto constituido por soporte, reloj y espacio para publicidad al objeto de ser instalado en la vía pública una serie de los mismos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de ocho días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 8 de marzo de 1977.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde (ilegible).

Por doña Juliana Quintana Pastreana, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a pescadería en la calle Juan XXIII, núm. 11, bajo. Expediente 72/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con

motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de marzo de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, A. García Martín.

1.102.—548,00

## Ayuntamiento de Iglesias

De acuerdo con lo que se dispone en la vigente Ley de Caza, en materia de cotos privados, y previa conformidad de los vecinos propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Iglesias, el Ayuntamiento, autorizado por los propietarios, aprueba el pliego de condiciones para el arriendo de subastas públicas del acotado de caza núm. 10.071 de este término municipal, con las siguientes condiciones:

Coto privado núm. 10.071, con una extensión superficial de 3.324 hectáreas, 28 áreas y 04 centiáreas.

Tipo de licitación: Ochocientas mil pesetas (800.000 ptas.) anuales, por diez años, a contar de la campaña 1977-78 hasta febrero de 1987. A partir de la segunda anualidad, la cantidad de arriendo será aumentada de acuerdo con el índice de vida.

Fianza provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación, y fianza definitiva, el 3 por 100 de la cantidad adjudicada.

Obligación de tener Guarda Jurado.

Obligación de admitir a cazar tres cazadores propietarios de fincas; Obligación, dentro del primer trimestre del contrato, admitir de socios a propietarios de fincas que lo soliciten.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante los cuales, se puedan presentar las reclamaciones en contra del mismo que se consideren oportunas ante esta Corporación Municipal.

Iglesias, a 30 de febrero de 1977. El Alcalde, B. Peña.

# JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

## EXPROPIACIONES

**A S U N T O :** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del Proyecto de Autopista de Peaje BURGOS-MALZAGA.

**TRAMO I:** Burgos-Armiñón. Contrato 3A (Modificado número 2 AMEYUGO).  
Término Municipal: AMEYUGO.

En fecha 22-2-77, la Dirección General de Carreteras ha aprobado definitivamente el proyecto de «Autopista Burgos-Málzaga Tramo I, Burgos-Armiñón, Contrato 3A Modif.º 2». Según lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 8/1972 de 10 de Mayo de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, el Decreto 1736/74 de 30 de Mayo de adjudicación de la Concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado art., ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, según lo dispuesto en el repetido art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y si procede formalizar la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de la propiedad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de perito y notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad Concesionaria «EUROVIAS, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el art. 17-2 de la Ley 8/1972 de 10 de Mayo, en relación con el Decreto 1736/74 de 30 de Mayo.

Burgos, 11 de Marzo de 1977

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL

LINDEROS

| N.º de orden | Catastro |       | Nombre y domicilio del Titular   | Objeto a Expropiar | Superficie a Expropiar (Ha.) | Fecha convocatoria |          |
|--------------|----------|-------|--|--------------------|------------------------------|--------------------|----------|
|              | Pol.     | Parc. |  |                    |                              | Día                | Mes Hora |
| 11.142-2     | 7        | 266   | Ayuntamiento de Ameyugo. — Ameyugo (Burgos).   | Erial              | 0,0660                       | 30                 | 3 9,30   |
| 11.226       | 6        | 242   | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Curo de Bureba (Burgos).  | Erial              | 0,1360                       | 30                 | 3 9,30   |
| 11.230       | 6        | 243   | Lorenzo Frías Tobalina. — Ameyugo (Burgos).  | Labor secano 2.º   | 0,0200                       | 30                 | 3 9,30   |
| 11.231       | 6        | 244   | Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prfm, n.º 19 Madrid-4.                           | Labor secano 2.º   | 0,0480                       | 30                 | 3 9,30   |
| 11.233-1     | 6        | 247   | Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prfm, n.º 19 Madrid-4.                           | Erial              | 0,0495                       | 30                 | 3 9,45   |
| 11.252       | 6        | 14    | Martín Madrid Torre. — Ameyugo (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,1290                       | 30                 | 3 9,45   |
| 11.254       | 6        | 17    | Francisco García de la Torre García. — Banco Hispano Americano Vitoria (Alava).                      | Labor secano 1.º   | 0,0050                       | 30                 | 3 9,45   |
| 11.255       | 6        | 16    | Daniel Frías Barrón. — C/ Cañete de Larrasquitu, n.º 48-5.º Dcha. Bilbao.                            | Labor secano 1.º   | 0,0980                       | 30                 | 3 9,45   |
| 11.256       | 6        | 18    | Hros. Pedro Alonso Torre. Rte. Valentina Alonso — C/ Arrenal, 75-3.º Izda. Miranda de Ebro (Burgos). | Labor secano 1.º   | 0,0950                       | 30                 | 3 10,15  |
| 11.257       | 6        | 19    | Amparo Orive Fuente. — C/ Los Herrán, n.º 36 Vitoria (Alava).  | Labor secano 1.º   | 0,0280                       | 30                 | 3 10,15  |
| 11.259       | 6        | 22    | Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano. — C/ Prfm, n.º 19 Madrid-4.                                 | Labor secano 1.º   | 0,0680                       | 30                 | 3 10,15  |
| 11.260       | 6        | 23    | Antonio García de la Torre Agriano. — Ameyugo (Burgos).  | Labor secano 1.º   | 0,0880                       | 30                 | 3 10,15  |
| 11.261       | 6        | 27    | Ignacio y Félix Caño España. — Orón (Burgos).  | Labor secano 1.º   | 0,0145                       | 30                 | 3 10,30  |
| 11.261-1     | 6        | 26    | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Curo de Bureba (Burgos).  | Labor secano 1.º   | 0,0125                       | 30                 | 3 10,30  |
| 11.263       | 6        | 29    | Leoncio Frías Urruchi. — C/ San Francisco, n.º 159-1.º D Burgos.                                     | Labor secano 1.º   | 0,0815                       | 30                 | 3 10,30  |
| 11.264       | 6        | 34    | Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano. — C/ Prfm, n.º 19 Madrid-4.                                 | Labor secano 1.º   | 0,0760                       | 30                 | 3 10,30  |

# TERMINO MUNICIPAL DE AMEYUGO

| N.º de orden | Catastro |       | Nombre y domicilio del Titular  | Objeto a Expropiar | Superficie a Expropiar (Ha.) | Fecha convocatoria |          |
|--------------|----------|-------|---|--------------------|------------------------------|--------------------|----------|
|              | Pol.     | Parc. |   |                    |                              | Día                | Mes Hora |
| 11.265       | 6        | 38    | Milagros Sabando Tobalina. — C/ Cid, n.º 4-1.º Dcha. Miranda de Ebro (Burgos).                            | Labor Secano 1.º   | 0,1905                       | 30                 | 3 11,00  |
| 11.266       | 6        | 40    | Hros. Amaro Aliende Urruchi. Ayuelas (Burgos).  | Labor secano 1.º   | 0,0185                       | 30                 | 3 11,00  |
| 11.267       | 6        | 28    | Hros. Pedro Alonso Torre. Rte. Valentina Alonso. — C/ Arrenal, 75-3.º Izda. Miranda de Ebro (Burgos).     | Labor secano 1.º   | 0,0325                       | 30                 | 3 11,00  |
| 11.270       | 6        | 47    | Teresa Montejo Paredes. — C/ Huesca (Logroño).  | Labor secano 1.º   | 0,0710                       | 30                 | 3 11,00  |
| 11.271       | 6        | 48    | Milagros Sabando Tobalina. — C/ San Nicolás, n.º 1 Miranda de Ebro (Burgos).                              | Labor secano 1.º   | 0,0820                       | 30                 | 3 11,15  |
| 11.272       | 6        | 52    | Hros. Pedro Alonso Torre. Rte. Valentina Alonso. — C/ Arrenal, n.º 75-3.º Izda. Miranda de Ebro (Burgos). | Labor secano 1.º   | 0,0760                       | 30                 | 3 11,15  |
| 11.273       | 6        | 54    | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Curo de Bureba (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,0140                       | 30                 | 3 11,15  |
| 11.274       | 6        | 61    | José Luis García de la Torre Agriano. — Ameyugo (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,0885                       | 30                 | 3 11,15  |
| 11.275       | 6        | 62    | José Luis García Catalán. — C/ Aliende, n.º 24 Bilbao.  | Labor secano 1.º   | 0,0080                       | 30                 | 3 11,45  |
| 11.276       | 6        | 59    | Lorenzo Frías Tobalina. — Ameyugo (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,0006                       | 30                 | 3 11,45  |
| 11.279       | 6        | 67    | Aurelia Torre Barco. — C/ General Franco, n.º 84 Miranda de Ebro.   | Labor secano 1.º   | 0,0075                       | 30                 | 3 11,45  |
| 11.280       | 6        | 65    | Ignacio y Félix Caño España. Orón (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,0925                       | 30                 | 3 11,45  |
| 11.281       | 6        | 55    | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Curo de Bureba (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,1250                       | 30                 | 3 12,00  |
| 11.282       | 6        | 51    | Félix García de la Torre López. Ameyugo (Burgos).   | Labor secano 1.º   | 0,2545                       | 30                 | 3 12,00  |

## L I N D E R O S

Finca matriz y Hros. de Elena López, Finca matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y Hros. de Amaro Aliendo, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.

Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano, Finca matriz, Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina.

Marina Orive Fuente y Antonio García de la Torre A., Finca matriz, Leoncio Frías Urruchi, Ricarda Iñiguez Iñiguez y Félix e Ignacio Caño España.

Félix García de la Torre L., Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina, Finca matriz.

Félix García de la Torre López, Camino de Carrabujedo, Hros. Pedro Alonso Torre e Iluminación Sabando, Finca matriz y Teresa Montejo Paredes.

Ricarda Iñiguez Iñiguez, Finca matriz e Iluminación Sabando, Finca matriz y Ricarda Iñiguez Iñiguez, Milagros Sabando Tobalina.

Ricarda Iñiguez Iñiguez, Finca matriz, José Luis García de la Torre Agriano, Hros. Pedro Alonso Torre.

Camino del Renque, Finca matriz, Ignacio y Félix Caño España, Ricarda Iñiguez Iñiguez.

Ignacio y Félix Caño España, Finca matriz, Lorenzo Frías Tobalina, José L. García de la Torre A.

Ignacio y Félix Caño España, Finca matriz, Finca matriz, José L. García Catalán.

Camino del Renque, Finca matriz, Amaro Aliende Urruchi, Félix e Ignacio Caño España.

Camino del Renque, José Luis García Catalán, Lorenzo Frías Tobalina y Finca matriz, Aurelia Torre Barco, José L. García de la Torre Agriano.

Camino del Renque, Hros. de Pedro Alonso Torre y Ricarda Iñiguez, José L. García de la Torre A., Félix García de la Torre López, y Carmen Aliende U.

Camino del Renque, Carmen Aliende Urruchi, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.

|        |   |     |  |   |                              |        |    |   |       |
|--------|---|-----|--|---|------------------------------|--------|----|---|-------|
| 11.283 | 6 | 50  | Carmen Aliende Urruchi. — Ayuelas (Burgos).                                      | Félix García de la Torre López, Félix García de la Torre López, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,2750 | 30 | 3 | 12,00 |
| 11.284 | 6 | 49  | Félix García de la Torre López. Ameyugo (Burgos).                                | Carmen Aliende Urruchi, Teresa Montejo Pareces y Milagros Sabando Tobalina, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Finsa matriz.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0780 | 30 | 3 | 12,00 |
| 11.288 | 6 | 39  | Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano. — C/ Prím, n.º 19 Madrid-4.             | Finsa matriz y Camino del Renque, Finsa matriz y Hrs. Amaro Aliende Urruchi, Carmen Aliende Urruchi y Félix García de la Torre López, Finsa matriz y Milagros Sabando Tobalina. | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1385 | 30 | 3 | 12,30 |
| 11.289 | 6 | 37  | Hros. Elena López. — Ameyugo (Burgos).   | Finsa matriz y Camino del Renque, Finsa matriz y Milagros Sabando Tobalina, Milagros Sabando Tobalina, Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano.                                 | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0695 | 30 | 3 | 12,30 |
| 11.290 | 6 | 36  | Hros. Pilar de Santiago Ortiz C/ Prím, n.º 19 Madrid-4.                          | Camino del Renque, Finsa matriz, Hros. de Elena López, Donato Sansegundo Hernández.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0285 | 30 | 3 | 12,30 |
| 11.291 | 6 | 35  | Hros. Pilar de Santiago Ortiz C/ Prím, n.º 19 Madrid-4.                          | Finsa matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz Solórzano y Milagros Sabando, Hros. Elena López, Finsa matriz y Gregorio Frías.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0185 | 30 | 3 | 12,30 |
| 11.292 | 6 | 33  | Gregorio Frías Garoña. — Ameyugo (Burgos).                                       | Finsa matriz, Manuel Gutiérrez Tobalina, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Finsa matriz y Donato Sansegundo Hernández.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0036 | 30 | 3 | 12,45 |
| 11.293 | 6 | 32  | Donato Sansegundo Hernández. Ameyugo (Burgos).                                   | Finsa matriz y Camino del Renque, Manuel Gutiérrez Tobalina y Finsa matriz, Gregorio Frías Garoña y otros, Finsa matriz y Leoncio Frías Urruchi.                                | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0080 | 30 | 3 | 12,45 |
| 11.294 | 6 | 31  | Manuel Gutiérrez Tobalina. — Ameyugo (Burgos).                                   | Finsa matriz, Gregorio Frías Garoña y Donato Sansegundo Hernández, Finsa matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Leoncio Frías Urruchi.                             | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0900 | 30 | 3 | 12,45 |
| 11.295 | 6 | 25  | Marina Orive Fuente. — C/Ronda del Ferrocarril 2-7.º Miranda de Ebro (Burgos).   | Finsa matriz, Hros. de Pedro Alonso Torre, Leoncio Frías Urruchi, Antonio García de la Torre Agriano.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0445 | 30 | 3 | 12,45 |
| 11.307 | 5 | 197 | Leoncio Frías Urruchi. — C/S. Francisco, 159-1.º D. (Burgos).                    | N: Finsa matriz, S: Camino del Renque, E: Amparo Orive Fuente, O: Finsa matriz.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1120 | 30 | 3 | 13,15 |
| 11.319 | 5 | 211 | Amparo Orive Fuente. — C/Los Herrán n.º 36 Vitoria (Alava).                      | N: Finsa matriz, S: Camino del Renque, E: Francisco García de la Torre García, O: Leoncio Frías Urruchi.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0785 | 30 | 3 | 13,15 |
| 11.321 | 6 | 212 | Francisco García de la Torre García. — Banco Hispano Americano, Vitoria (Alava). | N: Finsa matriz, S: Camino del Renque, E: Ricardo Iñiguez Iñiguez, O: Amparo Orive Fuente.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0610 | 30 | 3 | 13,15 |
| 11.322 | 6 | 213 | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Curo de Burbaba (Burgos).                             | N: Finsa matriz, S: Camino del Renque, E: Francisco García de la Torre García, O: Francisco García de la Torre García.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0770 | 30 | 3 | 13,15 |
| 11.325 | 6 | 214 | Francisco García de la Torre García. — Banco Hispano Americano, Vitoria.         | Finsa matriz, Camino del Renque, Marina Orive Fuente, Ricarda Iñiguez Iñiguez.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0950 | 30 | 3 | 13,30 |
| 11.324 | 6 | 216 | Marina Orive Fuente. — C/Ronda del Ferrocarril, 2-7.º Miranda de Ebro (Burgos).  | Finsa matriz, Camino del Renque, Andrés del Val Torre, Francisco García de la Torre García.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1395 | 30 | 3 | 13,30 |
| 11.325 | 6 | 217 | Andrés del Val Torre. — Ameyugo (Burgos).  | Finsa matriz, Camino del Renque, Ignacio y Félix Caño España, Marina Orive Fuente.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,2130 | 30 | 3 | 13,30 |
| 11.326 | 5 | 218 | Ignacio y Félix Caño España. Orón (Burgos).                                      | Finsa matriz, Camino del Renque, José Gutiérrez Martecón, Andrés del Val Torre.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1260 | 30 | 3 | 13,30 |

TERMINO MUNICIPAL DE AMEYUGO

| N.º de orden | Catastro |       | Nombre y domicilio del Titular   | Objeto a Expropiar | Superficie a Expropiar (Ha.) | Fecha convocatoria |          |
|--------------|----------|-------|--|--------------------|------------------------------|--------------------|----------|
|              | Pol.     | Parc. |  |                    |                              | Día                | Mes Hora |
| 11.327       | 5        | 319   | José Gutiérrez Mantecón. — Ameyugo (Burgos).                                       | Labor secano 1.ª   | 0,0995                       | 30                 | 3 16,30  |
| 11.327-1     | 5        | 325   | Manuel Gutiérrez Tobalina y Hnos. — Ameyugo (Burgos).                              | Labor secano 1.ª   | 0,1030                       | 30                 | 3 16,30  |
| 11.328       | 6        | 220   | Amparo García de la Torre López. — Pancorbo (Burgos).                              | Labor secano 1.ª   | 0,0970                       | 30                 | 3 16,30  |
| 11.329       | 6        | 221   | Eduardo Frías Urruchi. — C/ Padre Silverio, n.º 4-4.º C. Miranda de Ebro (Burgos). | Labor secano 1.ª   | 0,0955                       | 30                 | 3 16,30  |
| 11.330       | 5        | 222   | Andrés del Val Torre. — Ameyugo (Burgos).  | Labor secano 1.ª   | 0,0760                       | 30                 | 3 16,45  |
| 11.332       | 6        | 226   | Amparo García de la Torre López. — Pancorbo (Burgos).                              | Labor secano 1.ª   | 0,2690                       | 30                 | 3 16,45  |
| 11.333       | 5        | 228   | Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.             | Labor secano 1.ª   | 0,0735                       | 30                 | 3 16,45  |
| 11.335       | 5        | 235   | Amador Díez Barrón. — Orón (Burgos).   | Labor secano 1.ª   | 0,1890                       | 30                 | 3 16,45  |
| 11.336       | 5        | 236   | José Luis García Catalán. — C/ Aliende, n.º 24 Bilbao.                             | Labor secano 1.ª   | 0,3550                       | 30                 | 3 17,00  |
| 11.338       | 5        | 232   | Antonio Montejo y Hnos. — Ameyugo (Burgos).  | Labor secano 1.ª   | 0,0290                       | 30                 | 3 17,00  |
| 11.360       | 5        | 66    | Santiago Orive Fuente. — Ameyugo (Burgos).   | Labor secano 1.ª   | 0,0410                       | 30                 | 3 17,00  |
| 11.361       | 6        | 238   | Félix García de la Torre López. Ameyugo (Burgos).                                  | Labor secano 1.ª   | 0,2670                       | 30                 | 3 17,00  |
| 11.362       | 5        | 321   | Gabina Barrón del Val. — Samaniego (Alava).  | Labor secano 1.ª   | 0,0930                       | 30                 | 3 17,30  |
| 11.363       | 5        | 237   | Matilde Frías Barrón. — Ameyugo (Burgos).  | Labor secano 1.ª   | 0,1020                       | 30                 | 3 17,30  |
| 11.378       | 6        | 140   | Juana Frías Tobalina. — Foncea (Logroño).  | Labor secano 1.ª   | 0,0005                       | 30                 | 3 17,30  |
| 11.379       | 6        | 139   | Félix García de la Torre. — Ameyugo (Burgos).                                      | Labor secano 1.ª   | 0,115                        | 30                 | 3 17,30  |
| 11.381       | 6        | 138   | Eduardo Frías Urruchi. — C/ Padre Silverio, 4-4.º C. Burgos.                       | Labor secano 1.ª   | 0,0085                       | 30                 | 3 17,45  |
| 11.382       | 6        | 137   | Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.          | Labor secano 1.ª   | 0,0060                       | 30                 | 3 17,45  |
| 11.383       | 6        | 136   | Amparo Orive Fuente. — C/ Los Herón n.º 36, Morón, Solórzano.                      | Labor secano 1.ª   | 0,0070                       | 30                 | 3 17,45  |

L I N D E R O S

Finca matriz, Camino del Renque y Finca Matriz, Manuel Gutiérrez Tobalina, Ignacio y Félix Caño España.  
 Finca matriz, Finca matriz, Amparo García de la Torre López, José Gutiérrez Mantecón.  
 Finca matriz, Finca matriz, Eduardo Frías Urruchi, Manuel Gutiérrez Tobalina y Hnos.  
 Finca matriz, Finca matriz, Andrés del Val Torre, Amparo García de la Torre López.  
 N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Amparo García de la Torre López, O: Eduardo Frías Urruchi.  
 N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, O: Andrés del Val Torre.  
 N: Finca matriz, S: Camino del Renque, E: Amador Díez Barrón, O: Amparo García de la Torre López.  
 N: Finca matriz, S: Camino del Renque, E: José Luis García Catalán, O: Hros de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.  
 Finca matriz y Camino de la Hoyada, Camino del Renque, Camino de la Hoyada, Amador Díez Barrón.  
 Río Oroncillo, Finca matriz, Camino de la Hoyada, Finca matriz.  
 Finca matriz, Río Oroncillo, Río Oroncillo, Finca matriz.  
 Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y Finca matriz, Finca matriz y Camino del Renque, Finca matriz y José Luis García Catalán, Gabina Barrón del Val.  
 Camino de la Hoyada, Camino del Renque, Félix García de la Torre López, Matilde Frías Barrón.  
 Finca matriz y Camino Hoyada, Camino del Renque, Gabina Barrón del Val, Finca matriz y Camino Hoyada, Camino del Renque, Finca matriz, Félix García de la Torre López, Finca matriz.  
 Camino del Renque, Finca matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz, Juana Frías Tobalina.  
 N: Camino del Renque, S: Finca matriz, E: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, O: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.  
 N: Camino del Renque, S: Finca matriz, E: Amparo Orive Fuente, O: Eduardo Frías Urruchi.  
 N: Camino del Renque, S: Finca matriz, E: Ricarda Iñiguez Iñiguez, O: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.



|        |   |     |   |   |   |                              |        |    |   |       |
|--------|---|-----|---|---|---|------------------------------|--------|----|---|-------|
| 11.384 | 5 | 135 | 5 | Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cú-<br>bo de Bureba (Burgos).  | N: Camino del Renque, S: Finca matriz, E: José Luis<br>García Catalán, O: Amparo Orive Fuente.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0075 | 30 | 3 | 17,45 |
| 11.385 | 6 | 134 | 6 | José Luis García Catalán. —<br>C/ Aliende n.º 24 Bilbao.  | Camino del Renque, Finca matriz, Iluminación Saban-<br>do, Ricarda Iñiguez Iñiguez.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0070 | 30 | 3 | 18,00 |
| 11.386 | 6 | 133 | 6 | Iluminación Sabando. — C/<br>Concepción Arenal, 28-38 Mi-<br>randa de Ebro (Burgos).                                  | Camino del Renque, Hros. Amiano Aliende,<br>José Luis García Catalán.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0055 | 30 | 3 | 18,00 |
| 11.387 | 6 | 132 | 6 | Hros. Amaro Aliende. — Ayu-<br>elas (Burgos).   | Camino del Renque, Finca matriz, Hros. Pilar de San-<br>tiago Ortiz de Solórzano, Iluminación Sabando.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0160 | 30 | 3 | 18,00 |
| 11.388 | 6 | 131 | 6 | Hros. Pilar de Santiago Ortiz<br>de Solórzano. — C/ Prím n.º<br>19 Madrid-4.  | Camino del Renque, Finca matriz, Antonio García de la<br>Torre Agriano, Hros. de Amaro Aliende.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0200 | 30 | 3 | 18,00 |
| 11.389 | 6 | 130 | 6 | Antonio, García de la Torre. —<br>Arreyugo (Burgos).  | Camino del Renque, Finca matriz, Finca matriz, Hros.<br>Pilar Santiago Ortiz de Solórzano.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0090 | 30 | 3 | 18,30 |
| 11.392 | 5 | 240 | 5 | Hros. Pilar de Santiago Ortiz.<br>C/ Prím, n.º 19 Madrid-4.   | Amparo Orive Fuente, Finca matriz y Gregorio Frías Garoña,<br>Gregorio Frías Garoña y María del Pilar Uliarte Mar-<br>tín, José Luis García Catalán.                                      | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1110 | 30 | 3 | 18,30 |
| 11.421 | 5 | 241 | 5 | Gregorio Frías Garoña. — Ame-<br>yugo (Burgos).   | Hros. Pilar Santiago Ortiz de Solórzano y M.º del Pilar de<br>Uliarte Martín, Finca matriz, Finca matriz, Hros. Pilar<br>de Santiago Ortiz de Solórzano.                                  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0040 | 30 | 3 | 18,30 |
| 11.427 | 5 | 248 | 5 | Milagros Sabando Tobalina. —<br>C/ Cid n.º 4-1.º Dcha. Miran-<br>da de Ebro (Burgos).                                 | Luisa Orive Fuente, Finca matriz, José L. García de la<br>Torre Agriano, Gregorio Frías Garoña.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,2100 | 30 | 3 | 18,30 |
| 11.428 | 5 | 250 | 5 | José Luis García de la Torre<br>Agriano. — Ameyugo (Burgos).  | N: Hros. de Amaro Aliende, S: Finca matriz, E: Isaac<br>Frías Tobalina, O: Milagros Sabando Tobalina.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1670 | 30 | 3 | 18,45 |
| 11.430 | 5 | 252 | 5 | Isaac Frías Tobalina. — Ameyu-<br>go (Burgos).  | N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Santiago Orive Fuen-<br>te, O: José Luis García de la Torre Agriano y Hros.<br>de Amaro Aliende Urruchi.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1990 | 30 | 3 | 18,45 |
| 11.431 | 5 | 253 | 5 | Santiago Orive Fuente. — Ame-<br>yugo (Burgos).   | N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Hros. de Pedro Alon-<br>so Torre, O: Isaac Frías Tobalina.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0700 | 30 | 3 | 18,45 |
| 11.439 | 5 | 266 | 5 | Gabina Barrón del Val. — Sa-<br>maniego (Alava).  | N: Finca matriz y Rosario del Val Torre, S: Finca ra-<br>triz y María del Pilar Uliarte Martín, E: María del<br>Pilar Uliarte Martín y Rosario del Val Torre, O: Hros.<br>de Elena López. | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1000 | 30 | 3 | 18,45 |
| 11.440 | 5 | 262 | 5 | Andrés del Val Torre. — Ame-<br>yugo (Burgos).  | N: Matilde Frías Barrón, S: Finca matriz, E: Hros. de Pe-<br>dro Alonso Torre, O: Hros. de Pedro Alonso Torre.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0130 | 30 | 3 | 19,00 |
| 11.441 | 5 | 261 | 5 | Hros. Pedro Alonso Torre, Hros.<br>y representante: D.ª Valentina<br>Alonso. — C/ Arenal n.º 75-<br>3.º Izda. Burgos. | N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Matilde Frías Barrón<br>y Andrés del Val Torre, O: Santiago Orive Fuente.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1200 | 30 | 3 | 19,00 |
| 11.442 | 5 | 264 | 5 | Hros. Pedro Alonso Torre Hros.<br>y representante: D.ª Valentina<br>Alonso. — C/ Arenal n.º 75-<br>3.º Izda. Burgos.  | N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Hros. de Elena López,<br>O: Matilde Frías Marrón y Andrés del Val Torre.   | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,1300 | 30 | 3 | 19,00 |
| 11.443 | 5 | 265 | 5 | Hros. de Elena López. — Ame-<br>yugo (Burgos).  | N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Gabino Barrón del<br>Val, O: Hros. de Pedro Alonso Torre.  | Labor secano 1. <sup>a</sup> | 0,0950 | 30 | 3 | 19,00 |

(CONTINUARA)

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta: La enajenación de las parcelas números 6, 7, 8, 9 y 10 del plano núm. 13 (parcelario y volúmenes) de los que integran la modificación del Plan Parcial de los antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería.

Tipo de licitación: Será al alza.

Para la parcela n.º 6: 20.657.250 pesetas.

Para la parcela n.º 7: 25.733.565 pesetas.

Para la parcela n.º 8: 23.780.340 pesetas.

Para la parcela n.º 9: 22.826.565 pesetas.

Para la parcela n.º 10: 19.277.022 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina. La modificación del Plan Parcial de los antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería, descripción de la finca y otros documentos y planos podrán ser examinados en las oficinas del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano.

Garantías: La provisional asciende a las siguientes cantidades líquidas:

Para la parcela n.º 6: 286.572,50 pesetas.

Para la parcela n.º 7: 337.335,65 pesetas.

Para la parcela n.º 8: 317.803,40 pesetas.

Para la parcela n.º 9: 308.265,65 pesetas.

Para la parcela n.º 10: 272.770,22 pesetas.

La garantía definitiva deberán constituirlos por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: Ajustándose al modelo que se especifica en este anuncio, las plicas se presentarán en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta los siguientes plazos:

Parcela n.º 6: Durante veinte días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela n.º 7: Durante veintiocho días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela n.º 8: Durante treinta y seis días hábiles hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela n.º 9: Durante cuarenta y cuatro días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela n.º 10: Durante cincuenta y dos días hábiles hasta las 13 horas del último de ellos.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente del último señalado para la admisión de proposiciones para cada una de las parcelas, celebrándose cada uno de estos actos a las 13 horas.

Verificación de pagos y plazos de edificación: Se especifican en las cláusulas 8.ª y 9.ª del pliego de condiciones que rige para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., piso ....., en nombre y representación de ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de la parcela núm. ...., de propiedad municipal, procedente de los solares resultantes del derribo de los Cuarteles de Artillería e Infantería, en la calle de Vitoria de esta ciudad las cuales acepta en su totalidad, se compromete a la adquisición de la misma, ofreciendo por ella el precio de ..... (en letra), pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 26 de febrero de 1977.—  
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Ricardo Cardona.

1.133.—1.272,00

Objeto del concurso.—La adquisición de diverso vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación.—194.700 ptas.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones.— La entrega de proposiciones deberá hacerse en

el Negociado de Contratación en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia y hasta las trece horas del día anterior de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia y a la hora de las trece.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ..... con domicilio en la calle ....., número ... , piso...., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. ...., correspondiente al día ... de ..... de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de diverso vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose .....

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 7 de marzo de 1977.—  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

1.131.—687,00

Objeto del concurso.—La adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación.—1.282.600 pesetas.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones.— Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles

biles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las trece.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ..., piso ..., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. ..., correspondiente al día ... de ..... de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 7 de marzo de 1977.—  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

1.132.—636,00

### Ayuntamiento de Belorado

#### Arrendamiento de la Plaza de Toros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia el arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros, de esta villa, por dos temporadas y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre del año 1978.

Garantía provisional: 1.500 pesetas y la definitiva cuarenta mil pesetas por las dos temporadas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las dos de la tarde, por la hora que señale el reloj de la villa.

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las catorce horas.

Condiciones especiales: Hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, obligación de programar un festejo taurino en las fiestas de Gracias, sin perjuicio de los que desee durante la vigencia del contrato. Reintegrar la

propuesta con póliza del Estado de 6 pesetas y Timbre de la Mutualidad de Administración Local de 20 pesetas.

La oferta económica será de 25.000 pesetas al alza, por cada temporada.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. núm. ...., en representación de ....., enterado de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. ... de ... de ..... de 1977, se compromete a realizar el aprovechamiento y explotación de la Plaza de Toros, de la propiedad municipal, con sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo la suma de ..... (en letra) ..... pesetas, por cada año.

Se halla en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o acompaña documento acreditativo de haberlo solicitado.

Se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones legales que sean aplicadas al caso y acompaña la declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

....., a ... de ..... de 1977.

El proponente,

Belorado, 2 de marzo de 1977. —  
El Alcalde, Pedro Uzquiza.

983.—840,00

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Con sujeción al pliego de Prescripciones Técnicas y al de económicas administrativas [aprobado por este Ayuntamiento, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, la siguiente subasta:

Objeto: Obras de adaptación para Escuela Hogar del Colegio de San Isidro de esta ciudad.

Tipo de licitación, a la baja: 1.573.226 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Garantías: La provisional será de 31.465 pesetas. La definitiva será la que corresponda según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas y examen expediente: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción última de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del «Estado».

Apertura de plicas: A las 13 horas del siguiente día hábil al de la presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle de ....., núm. ...., con D. N. I. núm. ...., por sí o en representación de ..... se compromete a ejecutar las obras de adaptación para Escuela Hogar del Colegio de San Isidro de esta ciudad de Medina de Pomar, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en cifra y en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Medina de Pomar, a 2 de marzo de 1977. — El Alcalde, Serafin Pérez.

987.—579,00

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la subasta pública siguiente:

Objeto: Aprovechamiento de 261 chopos en pie, marcados, con un volumen de 252 m. c. de madera, de la propiedad de este Ayuntamiento y situados en los parajes denominados Campo de la Virgen, San Lázaro y Vado Ancho, de este término.

Precio de tasación: 497.700 pesetas.

Garantías: La provisional, 19.908 pesetas. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., calle de .....

núm. ...., con D. N. I. núm. ...., y Carnet de Empresa núm. .... por sí o en representación de ..... enterado del anuncio del Ayuntamiento de Medina de Pomar, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. .... del día ..... de ..... de 1977, sobre enajenación de ..... chopos en distintos parajes del término de Medina de Pomar, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en cifra y en letra) y acepta todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma).

Medina de Pomar, a 2 de marzo de 1977. — El Alcalde, Serafín Pérez.

988.—633,00

vecino de ..... con D. N. I. número ..... por sí o en representación de ..... ofrece por los pastos de ..... a que se refiere el anuncio del Ayuntamiento de Medina de Pomar publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ... de fecha ... de ..... de 1977, la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra), y acepta estrictamente todas y cada una de las condiciones del pliego que rige para la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Medina de Pomar, a 2 de marzo de 1977. — El Alcalde, Serafín Pérez.

989.—780,00

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

Con la debida autorización y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría Municipal, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Cultivo agrícola de 15,77 hectáreas en el monte público, sitio denominado «Arroyo Concejo».

Duración del arriendo: Diez años.

Tipo de licitación: 78.850 pesetas anuales más incremento coste de la vida.

Fianzas: La provisional para poder tomar parte en la subasta será del tres por ciento del importe de una anualidad y la definitiva del seis por ciento del importe de los diez años.

La apertura de los pliegos de la citada subasta tendrá lugar a las catorce horas del domingo siguiente en que se cumplan veinte días hábiles contados desde el día siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a la misma hora del domingo siguiente transcurridos diez días hábiles después del de la fecha de la primera.

Los pliegos se admitirán hasta media hora antes de la señalada para su apertura. Durante los veinte días hábiles de la primera subasta se encontrarán expuestos al público en esta Secretaría para oír reclamaciones, los pliegos de condiciones, procediéndose a la su-

basta en el caso de no haberse presentado ninguna reclamación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., provisto del D. N. I. núm. ...., enterado del pliego de condiciones que sirve de base para el arrendamiento de 15,77 hectáreas para cultivo agrícola propiedad del Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra (Burgos), en el sitio denominado «Arroyo Concejo», se compromete a tomar en arriendo las hectáreas antes citadas, aceptando todas las condiciones del pliego de condiciones comprometiéndome a cumplirlas, ofreciendo la cantidad de ..... (expresese en letra y cifra), pesetas anuales pagaderas en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, declaro bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Cabezón de la Sierra, a 7 de marzo de 1977.—El Alcalde, Eulogio Contreras Hontoria.

1.069.—1.053,00

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria núm. 4.475-4, de la Oficina de Aranda de Duero.

Libreta ordinaria núm. 7.696-4, de la Oficina de Briviesca.

Libreta ordinaria núm. 100.413-8, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria núm. 4.151-3, de la Oficina de Espinosa.

Libreta ordinaria núm. 88.830-0, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada caso.

1.029.—375,00

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad,

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento se anuncia las siguientes subastas:

Objeto: Aprovechamiento de pastos.

Plazo: años 1977 a 1981, ambos inclusive.

Número de subastas:

1.ª — Pastos del terreno municipal en Vado Ancho, en el precio anual de 15.000 pesetas.

2.ª — Pastos del terreno municipal en Brezal de Bustillo, en el precio anual de 20.000 pesetas.

3.ª — Pastos del terreno municipal en Los Carriscos, en el precio anual de 3.000 pesetas.

4.ª — Pastos del terreno municipal en Brezal Alto de Para, en el precio de 1.000 pesetas.

Garantías: La provisional consistirá en el cuatro por ciento del precio de tasación anual. La definitiva consistirá en el seis por ciento del precio de adjudicación total por los cinco años.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal dentro de los —diez— días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas, para la primera; a las 12,30 horas, para la segunda; a las 13 horas, para la tercera, y a las 13,30 horas, para la cuarta; del siguiente día hábil al de la presentación de las plicas.